



RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº Expediente: E23-0085
Título del expediente: Suministro de lotes navideños para el personal jubilado de la Autoridad Portuaria de Balears
Tipo de procedimiento: Abierto
Tipo de contrato: Suministro
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 6.875,00 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 8.318,75 €
Valor estimado del contrato: 14.437,50 €
Importe adjudicado sin IVA: 6.875,00 €
Importe adjudicado con IVA: 8.318,75 €
Plazo de ejecución: Un (1) año
Prórrogas: Una (1) posible prórroga de un (1) años

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 11 de octubre de 2023, en la que se acordó la exclusión de la empresa IBERVILLA FINE FOODS, S.L.U. y se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears, en virtud de las facultades señaladas en el Artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre y en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación formulada en fecha 11 de octubre de 2023.
- 2.- Admitir la oferta presentada por la empresa GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- 3.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor-calidad precio, a la empresa GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L. con NIF nº B-96978671, el contrato de suministro de “SUMINISTRO DE LOTES NAVIDEÑOS PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” por la cantidad de seis mil ochocientos setenta y cinco euros (6.875,00 €), IVA excluido, lo que supone un precio por lote de cincuenta y cinco euros (55,00 €), IVA excluido, y por un plazo de confirmación de entrega de los lotes de quince (15) días, de acuerdo con la oferta presentada.
- 4.- Notificar esta resolución a la empresa IBERVILLA FINE FOODS, S.L.U. por resultar excluida y a la empresa GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L. por resultar adjudicataria.



A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*